

0399000406097 PROP.LIQ.IRPF.2001	VACA RUIZ MARIA DEL CARMEN	11775254J
0399000675264 LIQ.PROV.IRPF.2001	VERDU RODRIGUEZ ANTONIA	45275215Z
0299060907202 REQ.IMP.SOC.	VIAJES GINEBRA SL	B29958345
0399000683566 LIQ.PROV.IRPF.2001	VITAL GARCIA JUAN	31560671W

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Gestión Tributaria, (sita en C/. López Moreno, 12), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.
Pedro Ruiz Vergara.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE.
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
POR COMPARECENCIA

311.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados del procedimiento que se indica a continuación:

INTERESADO: D. THEOPHILE MARCEL KNYSC.
IDENTIFICACIÓN: PASAPORTE FRANCÉS
99ZY355SS.

PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE: IAC 195/02.

OBJETO: DOS TORTUGAS.

TRÁMITE: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y RESOLUCIÓN

La comparecencia deberá realizarse por sí mismo o por medio de representante debidamente autorizado en el plazo de DIEZ DÍAS, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, Muelle de Ribera s/n, en horario de atención al público, de 08,30h a 14,00 h. de lunes a viernes.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 4 de febrero de 2003.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE. Francisco Pozo Matas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

312.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. MASSAR MOHAMED AMAR, y

RESULTANDO: Que por Diligencia de fecha 19/11/02, se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente administrativo sancionador al reseñado, cuyas demás circunstancias personales son: titular del D.N.I. n.º 45.304.560 y con domicilio en calle Siyón n.º 29B, de esta Ciudad, y mediante escrito de la misma fecha se le notificó la Diligencia de Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes, sin que el interesado en dicho término propusiera la práctica de prueba alguna.